



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.22/2016

BITÁCORA: 12/G1-0007/01/16

Chilpancingo, Guerrero, 11 de Enero de 2016

### EJIDO PITALES, PITOS Y LETRADOS

### CALLE CONOCIDO S/N S/N TECPAN DE GALEANA CENTRO PITALES, PITOS Y LETRADOS

### 40900 TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.SGPARN.UARRN.159/2014 de fecha 04 de Febrero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PITALES, PITOS Y LETRADOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-PPL-001/11, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 1,097.403 Metros cúbicos rollo	75	1	75	13734929	13735003
PITALES, PITOS Y LETRADOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-PPL-001/11, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 137.175 Metros cúbicos rollo	15	76	90	13735004	13735018
PITALES, PITOS Y LETRADOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-PPL-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 80.419 Metros cúbicos rollo	10	91	100	13735019	13735028
PITALES, PITOS Y LETRADOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-PPL-001/11, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 10.053 Metros cúbicos rollo	3	101	103	13735029	13735031
PITALES, PITOS Y LETRADOS, Tecpan de Galeana, P-12-057-PPL-001/11, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 100.755 Toneladas	250	104	353	13735032	13735281

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.22/2016

BITÁCORA: 12/G1-0007/01/16

Chilpancingo, Guerrero, 11 de Enero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**

- C.c.p. C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D.F.
- C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
- C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. mruiz@profepa.gob.mx
- C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal. armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
- C.c.p.- Expediente.

MVP\*ASG\*NCG\*MLL\*avm.

